



## **Acta No. 01 Primera Reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas de la UNL - Período 2022**

### **1. Antecedentes.**

Las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja en concordancia con sus responsabilidades y lo dispuesto en la normativa nacional sobre los principios de rendición de cuentas, considerando lo establecido en el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios y representantes legales, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Además de lo contenido en el Art. 90, donde manifiesta que las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Así mismo lo establecido en el Art. 95, el cual señala que, la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El señor rector de la Institución, mediante Memorando Nro. UNL-R-2023-0028 de fecha 05 de enero de 2023, designa la comisión que será la responsable del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, la cual será presidida por la Dirección de Planificación y Desarrollo, y dispone que se coordine con todas las unidades académicas y administrativas para la realización de este proceso, conforme lo establecido por la ley y el reglamento.

En este sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo, mediante Memorando Circular Nro. UNL-DPD-2023-002, de fecha 18 de enero de 2023, con base a la designación del Rectorado, convoca a la primera reunión de la comisión para revisar y aprobar la hoja de ruta para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2022.

### **2. Objetivo.**

Analizar los mecanismos para operativizar la disposición de la máxima autoridad respecto del proceso de rendición de cuentas mediante la revisión y aprobación del cronograma u hoja de ruta presentada para el efecto.

### **3. Desarrollo.**

De acuerdo a la disposición emitida por la Máxima Autoridad de la Universidad y conforme a la convocatoria realizada por la Dirección de Planificación, la Comisión de



Rendición de Cuentas, se reunió a la hora indicada con la participación de todos los miembros designados.

En primera instancia la Dirección de Planificación agradece la participación y reconoce la importancia del proceso de rendición de cuentas, como instrumento que ayuda a fortalecer la transparencia de la gestión y la cercanía de las autoridades con la comunidad universitaria y ciudadanía en general, además de ser un proceso que permite interactuar y retroalimentar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, como en la prestación de los servicios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Máxima Autoridad de la Institución, desde la Dirección de Planificación se elaboró una propuesta de hoja de ruta articulada a las fases y tiempos señalados en Guía Especializada del Proceso de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior, así como de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Medios de Comunicación Social, considerando que la Universidad cuenta con una frecuencia de radio en funcionamiento.

Se presentó y socializó la propuesta de hoja de ruta con su cronograma la cual fue analizada y ajustada por la comisión, considerando los tiempos que establece el CPCCS y las actividades y eventos que tiene previsto desarrollar durante el primer trimestre la institución. En este sentido se analizó las características del proceso ya que nos encontramos en un año electoral a nivel del País, por lo tanto, se estima que los plazos oficiales que se establezcan por el CCPCS se alarguen.

Así mismo dentro de los objetivos de la reunión, se presentó y analizó los principales indicadores de gestión que son parte del formulario e informe de rendición de cuentas que se presenta al CPCCS, esto como insumo para ajustar el formato del documento de informe del año 2022.

Por otra parte, se analizó y definió que, independiente de este factor, la Universidad como institución cercana a la ciudadanía a más de tener un deber, tiene una obligación institucional rendir cuentas, por lo tanto, debe continuar con el proceso tomado como guía las directrices emitidas por el CPCCS del año anterior en el marco de lo que establece la ley, mientras se reciba la notificación oficial.

Previa la finalización de la reunión, los miembros de la comisión aprobaron la hoja de ruta dejando como fecha tentativa, sujeta a modificación el acto de deliberación pública para el 28 de abril del presente. En este marco desde la Dirección de Planificación se continuará con los siguientes pasos para el levantamiento, sistematización y análisis de la información que se presentará a la comisión, que volverá a reunirse para su revisión y aprobación.

#### **4. Acuerdos, próximos pasos y responsables.**

1. Aprobar la hoja de ruta y su cronograma como un documento sujeto a cambios o modificaciones en el cronograma **(La Comisión de Rendición de Cuentas en su conjunto)**.
2. Validar los tiempos del cronograma conforme a las disposiciones oficiales que se emitan por parte del CPCCS. **(Ing. Magda Salazar)**.
3. La Dirección de Planificación y Desarrollo, realizará el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria para el informe de rendición de cuentas **(Ing. Magda Salazar)**.



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

1859

DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO

4. La Dirección de Comunicación, con base en las directrices del señor rector, confirmará la fecha del acto de deliberación pública. **(Lic. Franklin Jaramillo)**
5. Realizar la consulta al CPCCS respecto del proceso de la viabilidad de rendición de cuentas de la Empresa Pública de la UNL, dentro del mismo acto que realiza la institución. **(Dr. Félix Ordóñez).**
6. Definir los niveles de presentación en que se requiere el informe de rendición de cuentas para su socialización y presentación, **(Lic. Franklin Jaramillo e Ing. Magda Salazar).**

Confirmados los acuerdos y próximos pasos, siendo las 18h00 se da por terminada la reunión, ratificando que desde la Dirección de Planificación se realizarán las siguientes convocatorias, conforme se requiera.

Loja, 19 de enero de 2023

Para constancia de la presente acta firman:

Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO**

Dr. Félix Ordóñez Rojas, Mg. Sc.  
**COORDINADOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Dr. Edgar Betancourth Jimbo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Lic. Franklin Jaramillo Castillo, Mg.Sc.  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E  
IMAGEN INSTITUCIONAL**

Ing. Jhon Calderón Sanmartín  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN**

Abg. Wilson Alcoser Salinas  
**SECRETARIO GENERAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNL DEL AÑO 2022**

**Plazo: marzo - junio de 2023**

<b>FASES</b>	<b>PLAZOS SEGÚN CPCS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Fase 0</b> Organización institucional interna del proceso de rendición de cuentas	marzo	Contar con el equipo institucional responsable del proceso de rendición de cuentas y su planificación	1) Instalación de Comisión de Rendición de Cuentas y aprobación del Cronograma	Hasta el 08/03/2023	Dirección de Planificación Comisión de Rendición de Cuentas	Se presentará una propuesta inicial que luego será ajustada al cronograma conforme los plazos definidos por el CPCS
<b>Fase 1</b> Elaboración del informe de rendición de cuentas.	Abril	Contar con el formulario y el documento de informe institucional de rendición de cuentas aprobado.	2) Revisión estructura del informe y validación del rector	Hasta el 10/03/2023	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	Se elaborara con base en los formatos de informes narrativos anteriores y las directrices del CPCS
			3) Levantamiento de información en formularios del CPCS	Hasta el 10/03/2023		Se elaborará con base en la información de evaluación de POA y PAC 2022, complementada con la información adicional que sea necesaria
			4) Consolidación y análisis de información	Hasta el 22/03/2022		Contempla el análisis de la información desarrollada para los hitos de la gestión universitaria en el periodo actual presentada en talleres con cada facultades
			5) Redacción y edición del informe de Rendición de Cuentas - Entrega de primera versión	13/04/2023	Dirección de Planificación; Comisión de Rendición de Cuentas	
			6) Eventos de socialización interna	Hasta el 20/04/2023	Comisión de socialización de Hitos y ejecución de talleres; Dirección de Planificación	La socialización interna es parte de la presentación de los hitos y resultados de la gestión desarrollada mediante talleres con los actores de cada una de las facultades
			7) Revisión y validación de la primera versión de informe por parte del Rector	Hasta el 20/04/2023	Rectorado, Dirección de Planificación Comisión de Rendición de C.	
			8) Ajustes y complementación de informe	Hasta el 26/04/2023	Dirección de Planificación	El informe se ajusta considerando los principales aportes y observaciones recopilados en los talleres
						9) Difusión de informe preliminar en medios institucionales

FASES	PLAZOS SEGÚN CPCS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<b>Fase 2</b> Deliberación sobre el Informe presentado por la autoridad a la ciudadanía.	Mayo	Presentar y socializar el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, receptar aportes y establecer compromisos.	10) Preparación y ajustes de presentación y recursos de apoyo para deliberación pública	20 al 26/04/2023	Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación	
			11) Planificación y organización del evento de deliberación pública rendición de cuentas	20 al 28/04/2023	Rectorado, Comisión de Transparencia, Dirección de Comunicación	Se considerará los plazos generales definidos por el CPCS y la agenda de actividades del Rectorado
			12) Deliberación pública de rendición de cuentas	04/05/2023	Rectorado, Comisión de Transparencia, Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación	Se realizará en el Teatro Universitario Bolívar y, difundido a través de los medios comunicacionales, redes y plataformas institucionales.
			13) Recepción de aportes ciudadanos en canales institucionales	Hasta el 12/05/2023	Dirección de Comunicación	
<b>fase 3</b> Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS.	Junio	Presentar el informe definitivo de rendición de cuentas al CPCS a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	14) Complementación de informe con aportes ciudadanos y otros ajustes pertinentes - Entrega de informe final	26/05/2023	Dirección de Planificación, Dirección de Comunicación	
			15) Revisión, aprobación y legalización de informe final de rendición de cuentas; entrega al CPCS	Hasta el 15/06/2023	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	

Elaborado por

Revisado por

Dr. Edison Tituana Armijos  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Ing. Magda Salazar González, Mg.Sc.  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**